

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 6 de marzo de 2.009

Señores  
Accionistas de DISFAMAL S. A.  
Ciudad.

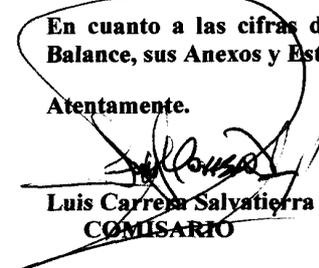
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía DISFAMAL S. A., cumplo con presentar a Ustedes mi informe relacionado al ejercicio económico del año 2.008; el cual se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, al tiempo de indicarles lo siguiente:

- 1.- De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, con las Resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2.- Considero que la correspondencia, libros de Actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se han manejado y conservado de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 3.- No encuentro ninguna observación de fondo que hacer, respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía; y, en cuanto a los Estados Financieros, son confiables toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4.- Cabe señalar que durante el año 2.008, la Compañía DISFAMAL S. A. no tuvo movimiento alguno, por haber cerrado sus operaciones comerciales desde el año 2.006; por consiguiente, no ejerció actividad administrativa ni comercial de ninguna índole, a partir de dicho ejercicio fiscal hasta la actualidad.
- 5.- Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:
  - a) No he encontrado omisión alguna de puntos que el suscrito haya solicitado, que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.
  - b) He sido debidamente convocado a la Junta de la Empresa, habiendo asistido con voz informativa.
  - c) No tengo propuesta de remoción ni denuncia, en contra de los Administradores de la Compañía.

En cuanto a las cifras del ejercicio fiscal que nos ocupa, sugiero a los señores Socios remitirse al Balance, sus Anexos y Estados, que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Atentamente.

  
Luis Carrera Salvañierra  
COMISARIO

